

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS CÍVICOS (UT2)	1038	C-C1	22	7422	1	FUN/EAE/SE/CCE/ Técnica/o Auxiliar Sociocultural o Técnico de TPM o FUN/EAG/SA/ Administrativa/o	- Elaborar el Plan anual de actividades para consensuar en el Consejo de Centro. - Atender las solicitudes de espacios para priorizar las cesiones según ocupación. - Revisar el Centro Cívico que se dirige para verificar el estado de mantenimiento. - Colaborar con las entidades del barrio para atender sus necesidades. - Hacer el seguimiento y evaluación de actividades programadas para comprobar efectividad respecto a objetivos marcados. - Observar las contrataciones con el fin de controlar la ejecución de los trabajos. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP